



PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA
MINUTA NÚMERO 29
SEGUNDO PERIODO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2024

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas con cinco minutos del veinte de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada en los salones cuatro y cinco de Comisiones del Congreso del Estado, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de la diputada María de la Luz Hernández Martínez; las diputadas Lilia Margarita Rionda Salas e Irma Leticia González Sánchez, así como el diputado Armando Rangel Hernández, vía remota. La diputada Yulma Rocha Aguilar se incorporó, vía remota, durante el desarrollo del punto ocho del orden del día. Se contó con la asistencia, vía remota, de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día el cual, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos la minuta número veintiocho, levantada con motivo de la reunión



celebrada el siete de diciembre de dos mil veintitrés, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

En el punto tres se tuvo por radicada la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Educación Media Superior para que en el ámbito de sus competencias y en corresponsabilidad revisen, analicen y doten urgentemente de recursos y apoyos a los «CAED CECATI» o «CAED CBTIS» que se ubican en el Estado de Guanajuato, a fin de que dichos institutos educativos y de capacitación cuenten con áreas dignas, aulas y sanitarios adecuados para los estudiantes matriculados con discapacidad, y con ello garantizar sus derechos humanos, a la salud y bienestar y, su derecho a la educación. Para el análisis y estudio del tema la presidencia propuso girar atento oficio al Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Educación Pública y a la Subsecretaría de Educación Media Superior con la finalidad de que remitan información sobre la planeación de dotación, asignación y ejecución de recursos financieros, humanos y materiales que requieren los centros de atención para personas con discapacidad -CAED- en los centros de capacitación para el trabajo industrial -CECATI- y en los centros de bachillerato tecnológico industrial y de servicios -CBTIS- ubicados en el estado de Guanajuato, para que dichos centros cuenten con áreas dignas, aulas y sanitarios adecuados para las y los



estudiantes con discapacidad y garantizar sus derechos humanos a la salud y a la educación, con plazo de respuesta al veinte de marzo del año en curso, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes. - - - - -

En el punto número cuatro, correspondiente al proyecto de metodología de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la -fracción quinta- del artículo ochenta de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración de las y el integrantes de la Comisión, por haber sido enviado previamente por correo electrónico. Se registró la participación de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla para proponer se adicionar a la metodología un foro dirigido a la niñez y adolescencia con discapacidad, así como a sus familias. La propuesta con su modificación fue aprobada por unanimidad de los presentes. - - - - -

En el punto número cinco, correspondiente al proyecto de metodología de la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a fin de reformar las -fracciones décimo sexta- del artículo cuarenta y uno, -vigésima primera- del artículo cuarenta y dos, -décimo tercera- del artículo cuarenta y tres y -primera- del artículo cuarenta y cinco de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración de las y el integrantes de la Comisión, por haber sido enviado previamente por correo electrónico. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes. - - - - -



En el punto número seis, correspondiente al proyecto de metodología de la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo catorce de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, se puso a consideración de las y el integrantes de la Comisión, por haber sido enviado previamente por correo electrónico. Se registró las participaciones del diputado Armando Rangel Hernández, para proponer se adicionará a la metodología solicitar opinión a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, así como un estudio de impacto presupuestario a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso. Hecho lo anterior, se registró la participación de la diputada Irma Leticia González Sánchez. Finalizadas las intervenciones, la propuesta con su modificación, fue aprobada por mayoría de votos con tres votos a favor y uno en contra de la diputada Irma Leticia González Sánchez. - - - - -

En el punto número siete, correspondiente al proyecto de metodología de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforma la -fracción séptima- del artículo diecinueve, la -fracción décimo tercera- del artículo noveno; la -fracción décimo octava-dos- del artículo noventa y seis; y se adiciona una -fracción séptima-uno- al artículo diecinueve; una -fracción tercera-1- al artículo veintiuno; una -fracción décimo tercera-uno- al



artículo noventa y uno; una -fracción décimo octava-uno- al artículo noventa y seis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; *se reforma la -fracción décimo primera-bis- del artículo treinta y cuatro; -fracciones décima, trigésima primera y cuadragésima tercera- del artículo cuarenta y dos; -fracción décimo tercera- del artículo cuarenta y tres; artículo ciento sesenta; -fracción novena- del artículo ciento sesenta y dos; y se adiciona una -fracción noventa bis al artículo ciento sesenta y dos; una -fracción décimo tercera bis al artículo ciento sesenta y nueve de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, y se adiciona un segundo párrafo al artículo setenta y uno de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente a la segunda de las legislaciones referidas, se puso a consideración de las y el integrantes de la Comisión, por haber sido enviado previamente por correo electrónico. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes. - - - - -*

En el punto número ocho, correspondiente al proyecto de metodología de la iniciativa formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma la -fracción décima segunda-, y se adiciona la -fracción décima tercera-, recorriendo en su orden la subsecuente del artículo diecisiete; un tercer párrafo y una -fracción quinta- al artículo cuarenta; un artículo cuarenta y cuatro Bis; y un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo cincuenta; de la Ley para una Convivencia Libre de



Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, se puso a consideración de las y el integrantes de la Comisión, por haber sido enviado previamente por correo electrónico. Se registró la participación del diputado Armando Rangel Hernández, para proponer se adicionará a la metodología solicitar opinión a las secciones trece y cuarenta y cinco del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Finalizada la intervención, la propuesta con su modificación, fue aprobada por unanimidad. -----

En el punto número nueve, correspondiente al proyecto de metodología de la iniciativa suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el artículo catorce en su primer párrafo y en sus -fracciones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta-, adicionando las -fracciones sexta, séptima, octava, novena y décima-; asimismo, se reforman las -fracciones tercera, vigésima primera y vigésima cuarta- del artículo cuarenta y dos, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración de las y el integrantes de la Comisión, por haber sido enviado previamente por correo electrónico. La propuesta fue aprobada por unanimidad. -----

Para el punto número diez, se concedió el uso de la voz al licenciado José Gerardo de los Cobos Silva, Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, para que expusiera el resultado de las consultas previas de las



iniciativas de la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato; así como de reformas a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato en materia de ajustes razonables. Una vez finalizada la exposición la diputada presidenta propuso realizar una mesa de trabajo para el análisis de dichos resultados, con la participación de representantes de la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Procuraduría de los Derechos en el Estado de Guanajuato y el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones. - - - - -

Agotadas las participaciones, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con nueve minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO

